



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
BUCARAMANGA SANTANDER
PALACIO DE JUSTICIA OFICINA 231**

42

Proceso : EJECUTIVO
Radicado : 68001400300120190058600
Dte. : MACHIMBRES Y MADERAS LTDA
Ddo. : ERWING CONTRERAS

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho informando que el apoderado de la parte actora solicita emplazamiento.
Bucaramanga,

BERNARDA BADILLO GUERRERO
Secretaria

2 JUL 2020

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga,

2 JUL 2020

La apoderada de la parte demandante solicita se le expida certificación de su actuación como abogada dentro del proceso.

Al respecto se ordena expedir la certificación pedida, previo consignación del arancel judicial.

NOTIFIQUESE

PEDRO AGUSTIN BALLESTEROS DELGADO
JUEZ

ngg

<p>JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</p> <p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La anterior providencia se notifica en el ESTADO hoy a las 8:00 am, y se desfija a las 4:00 p.m., del mismo día.</p> <p>BERNARDA BADILLO GUERRERO Secretaria</p>

3 JUL 2020